

concentrado únicamente en ciertos países. La Comisión comparte esta misma preocupación, como lo demuestra su programa de trabajo para 1976.

45. Como dijo el representante de Egipto (1969a. sesión), está convencido de que las comisiones regionales deben realizar un gran esfuerzo en materia de información para que el gran público llegue a apreciar la labor de las Naciones Unidas, del Consejo, de sus órganos auxiliares y de los organismos especializados en materia económica. La

CEPAO tiene el propósito de participar en esta tarea informativa.

46. El Sr. Al-Attar declara que le complace observar que los Estados miembros parecen convencidos de la utilidad de la descentralización de las funciones: por su parte está persuadido de que las comisiones regionales sólo obtendrán resultados positivos a costa de esta descentralización.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.

1971.^a sesión

Martes 22 de julio de 1975, a las 15.40 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1971

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Asistencia económica, financiera y técnica al Gobierno de Guinea-Bissau y a los territorios que aún están bajo dominación portuguesa (A/10105 y Add.1, A/10106 y Add.1)

1. El Sr. BURNS (Director de la Oficina de Cooperación Técnica) dice que el tema 8 del programa se refiere a la ayuda prestada, por una parte, al Gobierno de Guinea-Bissau, y por otra, a los territorios que al celebrarse el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General estaban aún bajo dominación portuguesa: Angola, Islas de Cabo Verde, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe. En la aplicación de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones [resoluciones 3339 (XXIX) y 3340 (XXIX)], el Secretario General ha redactado dos informes sobre la ayuda de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a Guinea-Bissau (A/10105 y Add.1) y a los territorios bajo dominación portuguesa (A/10106 y Add.1). No ha recibido datos suficientes para reseñar las medidas tomadas por los Gobiernos en cumplimiento de dichas resoluciones. Queda aún mucho por hacer en el sostenimiento de las actividades de reconstrucción y de desarrollo de los Estados que acaban de lograr la independencia o que están a punto de hacerlo y el orador ruega encarecidamente a los países que aún no lo hayan hecho que suministren información sobre sus actividades de asistencia, pues el inventario de las medidas tomadas por los Estados Miembros servirá de base a las discusiones del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

2. El Sr. BARREIROS MARTINS (Observador de Portugal), que hace uso de la palabra por invitación del Presidente, se propone dar unas indicaciones sobre la ayuda y la asistencia del Gobierno de Portugal a los Estados de Guinea-Bissau, Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y el territorio de Timor.

3. Con Guinea-Bissau, Portugal ha concertado varios acuerdos que entrañan, en especial, la concesión de un

préstamo; antes incluso de firmarse el acuerdo se enviaron a Guinea-Bissau equipos médicos y personal docente.

4. Por lo que se refiere a Mozambique, Portugal ha proporcionado más de 100 millones de dólares al Gobierno de transición entre septiembre de 1974 y junio de 1975, a lo que hay que añadir los préstamos contratados bajo responsabilidad del Gobierno de Portugal, una contribución para la presa de Cabora Bassa, subvenciones para resolver los problemas de la descolonización y el abono de los puestos incluidos en el presupuesto relacionados con los compromisos contraídos por el Estado de Mozambique para con Portugal. Antes de que Mozambique obtuviera la independencia en junio de 1975, Portugal había firmado con el Gobierno de transición varios acuerdos de carácter general o especial.

5. En lo que respecta a Cabo Verde, Portugal le proporcionó en 1974 más de 35 millones de dólares, de los que casi 19 millones correspondían a una ayuda de urgencia y más de 6 millones a compromisos contraídos en relación con el cuarto plan de desarrollo. Los dos Estados han firmado un acuerdo general de cooperación y amistad y un acuerdo científico y técnico.

6. En Santo Tomé y Príncipe, la ayuda portuguesa ha ascendido a más de 5 millones de dólares en 1974 y a más de 3 millones en 1975; es probable además que se eleve aún más esta cifra. El día de la proclamación de la independencia, los dos Estados firmaron igualmente un acuerdo de cooperación y de amistad y un acuerdo de cooperación científica y técnica.

7. La ayuda económica del Gobierno de Portugal al territorio de Timor aumentó en 1974, hasta pasar a más de 12,5 millones de dólares. En el primer semestre de 1975, la aportación se eleva a cerca de 7 millones de dólares, según unas estimaciones que quizás se vean superadas por los hechos.

8. Esta ha sido la contribución de Portugal a favor de los Estados de Guinea-Bissau, Mozambique, Cabo Verde, Santo

Tomé y Príncipe y del territorio de Timor. Representa un esfuerzo ingente para Portugal, que, dada la magnitud de las necesidades, agradecería vivamente toda contribución económica, financiera y técnica que las Naciones Unidas y los organismos del sistema pudieran aportar.

9. El Sr. SAKALA (Zambia) dice que la fase de reconstrucción y de consolidación nacional de los antiguos territorios portugueses que ahora son independientes estará erizada de dificultades. Es menester por tanto que la comunidad internacional aporte una ayuda urgente, respetando la soberanía de los nuevos Estados, tanto más cuanto que algunos de ellos asumirán quizá responsabilidades internacionales respecto de territorios que se encuentran aún bajo la dominación de regímenes racistas. Por su parte, Zambia seguirá ayudando en todo lo que pueda a los antiguos territorios portugueses y a sus pueblos como lo hacía ya durante su lucha de liberación. Así, se dedica a velar por el retorno a sus hogares de millares de refugiados.

10. Zambia, convencida de que la obtención de la independencia de esos territorios abre posibilidades de cooperación fructífera en numerosas esferas, pide encarecidamente a todos los Estados Miembros que dispongan de los medios para ello, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, que presten a esos territorios toda la ayuda necesaria para que puedan desarrollarse con arreglo al programa que han establecido.

11. El Sr. KASTOFT (Dinamarca) recuerda que Dinamarca ha ayudado a los movimientos de liberación nacional en los territorios bajo dominación portuguesa y que presta asistencia a los nuevos Estados.

12. En 1974/75, Dinamarca ayudó financieramente a Guinea-Bissau, por conducto del ACNUR para el reasentamiento de los refugiados que se encuentran todavía en el Senegal y en Gambia. Aportará una contribución complementaria en especie o dentro del marco de proyectos, por intermedio de las organizaciones de las Naciones Unidas.

13. En Mozambique, su Gobierno ha prestado ayuda financiera al FRELIMO (Frente de Liberación de Mozambique) directamente o por conducto del ACNUR y del Consejo Mundial de Iglesias. En el ejercicio económico de 1975/76 se propone entregar cerca de 2 millones de dólares en concepto de ayuda bilateral y ha aportado una contribución al ACNUR para un proyecto de reasentamiento.

14. En Angola, Dinamarca ha enviado en 1974/75 casi 800.000 dólares al MPLA (Movimiento Popular de Liberación de Angola) directamente y una contribución en especie por conducto del Consejo Mundial de Iglesias. A través de la OUA ha ayudado a los movimientos de liberación de Angola y Mozambique. En 1975/76 aportará una contribución de más de 1 millón de dólares a Angola cuando alcance la independencia.

15. Toda esta asistencia es mínima si se compara con las necesidades. El orador se congratula de que Portugal tenga intención de ayudar a sus antiguos territorios y espera que otros países hagan lo mismo. Le satisface que el Consejo de Administración del PNUD haya decidido en su 20o.

período de sesiones proporcionar asistencia a Angola, Guinea-Bissau y Mozambique con cargo a su programa ordinario (véase E/5703, párr. 187).

16. El Sr. MICHEEL (República Democrática Alemana) dice que su país ha apoyado siempre a los movimientos de liberación de los pueblos africanos bajo dominación portuguesa y mantiene actualmente relaciones amistosas con los nuevos Estados soberanos. Además de la ayuda oficial del Estado, la población de la RDA contribuye con carácter voluntario a un fondo de solidaridad. Su Gobierno ha enviado a Africa personal docente y médico, mientras que acogía en su territorio a estudiantes y obreros africanos enviados por los movimientos de liberación para completar su formación. Asimismo, la RDA ha concertado con la nueva República de Guinea-Bissau un acuerdo que dispone el envío de consultores y expertos a Guinea-Bissau y la formación de guineanos en la República Democrática Alemana.

17. La solidaridad con Guinea se extiende también a la población de las islas de Cabo Verde, sobre todo en forma de envíos de víveres y medicinas.

18. Durante más de 10 años, la República Democrática Alemana ha sostenido al FRELIMO mediante la formación de personal dirigente, el envío de personal docente y de material escolar, el tratamiento médico a los combatientes y las donaciones. Por último, el día en que se proclamó la independencia en 1975, las dos repúblicas convinieron en establecer relaciones diplomáticas.

19. La República Democrática Alemana seguirá prestando su ayuda a los antiguos territorios portugueses, no sólo mediante asistencia bilateral, sino también esforzándose en que se apliquen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

20. El Sr. da COSTA (Brasil) recuerda que siempre ha manifestado el Brasil activamente su solidaridad con las naciones nuevas que consiguen la independencia, pero se siente aún más cerca de ellas cuanto que se trata de países con los que Brasil comparte todo un patrimonio. En febrero de 1975, su Gobierno envió a Guinea-Bissau 18 toneladas de alimentos y productos farmacéuticos. En el plano de la cooperación técnica, el Brasil participa en la instalación de un sistema de telecomunicaciones en Guinea-Bissau y ha ofrecido igualmente a este país becas de estudio. Su país ha decidido también prestar apoyo a la ejecución de proyectos presentados por las islas de Cabo Verde y por Angola. Cuando las antiguas colonias portuguesas necesitaron ayuda de urgencia, su país envió 150 toneladas de alimentos a las islas de Cabo Verde y 16 toneladas de alimentos y productos farmacéuticos a Angola. El Brasil va a aportar asimismo una contribución financiera al ACNUR para facilitar la repatriación de ciertos residentes en Mozambique.

21. El Sr. NGALLI-MARSALA (Congo) dice que es muy alentadora la asistencia económica, financiera y técnica que las Naciones Unidas y sus organismos especializados facilitaron rápidamente a Guinea-Bissau y a los territorios que se hallan aún bajo dominación portuguesa. Los nuevos Estados africanos tienen pues buenas razones para renovar sus

esperanzas en las Naciones Unidas que, en definitiva, ha sido siempre su aliado tradicional en las luchas que han sostenido por su liberación. Confía el orador en que las Naciones Unidas no traicionarán esas esperanzas y emprenderán un auténtico proceso de solidaridad internacional.

22. El Sr. CISSE (Mali) reconoce asimismo a las Naciones Unidas el mérito de haber valorado partir de 1974 las dificultades con que habían de tropezar Guinea-Bissau y los territorios que aún se hallaban bajo dominación portuguesa, y de haber emprendido rápidamente una acción concreta en su favor. Con excepción de Angola, todos esos territorios son ya independientes pero tropiezan todavía con múltiples dificultades. Espera el orador que la comunidad internacional les proporcione una ayuda aún mayor.

23. El Sr. FASLA (Argelia) da las gracias a los gobiernos y los pueblos de todos los países que han aplicado ya las resoluciones de la Asamblea General relativas a la ayuda a Guinea-Bissau y a los territorios bajo dominación portuguesa. Por su parte, las Naciones Unidas deben superar la fase de evaluación para conceder a esos países una ayuda concreta mucho más importante aún, recurriendo a la contribución tanto de los países ricos como de los países en desarrollo que tienen posibilidades de proporcionar asistencia económica y técnica. Argelia, por su parte, ha firmado ya acuerdos de cooperación económica y técnica con Guinea-Bissau y con las Islas de Cabo Verde. Varios becarios oriundos de otros territorios portugueses siguen actualmente estudios en Argelia.

24. Por último, él tributa un homenaje a las autoridades portuguesas que, pese a las múltiples dificultades, se esfuerzan en ayudar a sus antiguas colonias a obtener la independencia en un clima de paz, y en apoyar sus esfuerzos de construcción nacional.

25. El Conde de YORK (República Federal de Alemania) señala que ya en 1974 su país inició en Guinea-Bissau un gran programa en colaboración con el UNICEF. A partir del momento en que ese país obtuvo la independencia, la República Federal de Alemania le concedió donaciones y estableció con su Gobierno relaciones bilaterales para estudiar la manera de intensificar la cooperación encaminada al desarrollo de dicho país. La RFA ha hecho lo mismo con el Gobierno de las Islas de Cabo Verde, y está totalmente dispuesta a estudiar los medios para establecer una cooperación del mismo tipo con los demás territorios bajo dominación portuguesa, si éstos así lo desean.

26. El Sr. DINU (Rumania) recuerda que su país apoya firmemente los esfuerzos que despliegan los pueblos liberados del yugo colonial para consolidar su independencia; prueba de ello son las numerosas entrevistas entre dirigentes rumanos y los dirigentes de los movimientos de liberación nacional. Las Naciones Unidas deben ayudar a esos nuevos países en su labor de reconstrucción y de desarrollo económico y social, por lo que su delegación ha tomado nota con satisfacción de que el Consejo de Administración del PNUD decidió aprobar una cifra indicativa de planificación para Guinea-Bissau correspondiente al período 1977-1981. Las organizaciones de las Naciones Unidas deberían, sin embargo, conceder a esos países y a los pueblos que están aún bajo dominación colonial un apoyo

más importante aún, en forma de asistencia económica, técnica, sanitaria y cultural y con programas para la formación de personal dirigente.

27. El Sr. PETRONE (Italia) indica que las autoridades de su país, para cumplir lo dispuesto en las resoluciones 3339 (XXIX) y 3340 (XXIX) de la Asamblea General, han comunicado ya al Secretario General que desean establecer vínculos de cooperación económica y técnica con Guinea-Bissau y se han previsto los correspondientes contactos. Las autoridades de Italia proyectan también establecer una cooperación económica y técnica con Mozambique y Angola.

28. El Sr. FALL (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) dice que la asistencia que, desde hace varios años, presta el UNICEF a Guinea-Bissau y a los territorios bajo dominación portuguesa, alcanza un valor de 2 millones de dólares de los EE.UU. Al formular sus programas de ayuda a esos países y territorios, el UNICEF colabora estrechamente no sólo con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, sino también con la OUA y con los programas de ayuda bilateral. Después de la evolución política de esos países, debería resultar posible preparar más programas y ejecutarlos en condiciones más favorables. Dichos países tienen tanta más necesidad de asistencia cuanto que en su mayoría se cuentan entre los países en desarrollo menos adelantados y algunos de ellos, como las Islas de Cabo Verde, han sido víctimas recientemente de una sequía catastrófica; además la guerra ha bloqueado su desarrollo. La situación de esos países exige pues, con prioridad, operaciones de urgencia y actividades de reconstrucción y de desarrollo. En 1975 el Consejo de Administración del UNICEF no dejó de examinar con la atención debida los programas que han de aplicarse en dichos países, y sin duda, la comunidad internacional debería dar pruebas de una mayor generosidad en su favor.

29. El Sr. BOURGOIS (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) recuerda que el Consejo de Administración del PNUD examinó en sus tres últimos períodos de sesiones las medidas que deben adoptarse en favor de los países y pueblos coloniales, incluidos Guinea-Bissau y los demás países y territorios portugueses. Las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 20o. período de sesiones en junio de 1975 tienden a aumentar la ayuda que el PNUD puede facilitar a esos países y territorios, gracias a una programación adaptada a sus necesidades en particular.

30. Por otra parte, el nombramiento de un representante residente del PNUD en Guinea-Bissau permite organizar la asistencia que proporcionan las Naciones Unidas como un conjunto integrado. Además, los procedimientos del PNUD se aplican en este caso con toda la flexibilidad debida, conforme al espíritu mismo de las "nuevas dimensiones" de la cooperación técnica que el Consejo de Administración del PNUD aprobó recientemente (véase E/5703, párr. 54).

31. El Sr. MACKENZIE (Reino Unido) señala las medidas que su Gobierno ha adoptado ya para prestar asistencia económica, financiera y técnica a Guinea-Bissau y a los territorios que se hallan aún bajo dominación portuguesa: el Reino Unido ha aportado una contribución de 200.000

libras al programa que lleva a cabo en Guinea-Bissau el ACNUR y ha facilitado medios de transporte. Por otra parte, se propone enviar una misión a Guinea-Bissau para estudiar varios proyectos de desarrollo agrícola que podrían beneficiarse después de una ayuda bilateral. En todo caso, el Reino Unido participará en la acción de diversos órganos internacionales de los que es miembro, como la CEE, que proporciona ya ayuda alimentaria a Guinea-Bissau. La Comunidad está también en condiciones de proporcionar asistencia de esta clase a las Islas de Cabo Verde. En cuanto a Santo Tomé y Príncipe, el Reino Unido estima que la asistencia que se haya de suministrar será más eficaz si procede de las organizaciones multilaterales competentes.

32. En el caso de Mozambique, el Gobierno del Reino Unido, en respuesta al llamamiento del Coordinador de las Naciones Unidas del Socorro para Casos de Desastre, facilitó en febrero de 1975 los servicios de un transporte aéreo. Aportó también al ACNUR una contribución de 300.000 libras para las actividades en Mozambique y donó a este país, con ocasión de su independencia, varias ambulancias. El Reino Unido ha entablado ya las negociaciones con Mozambique con vistas a establecer más adelante una cooperación bilateral. El orador espera que sea posible preparar, con el patrocinio de las Naciones Unidas, un programa de asistencia internacional en favor de Mozambique, en el que su país estaría dispuesto a participar generosamente. Un programa de esta clase ayudaría a un Mozambique independiente a aplicar sanciones contra el régimen ilegal de Rhodesia.

33. El Sr. KEITA (Guinea) dice que los países de Africa, Asia y América Latina siguen siendo víctimas de un sistema inicuo de explotación que los mantiene en un estado indignante de subdesarrollo y sometimiento. Algunos Estados que, por otra parte, dicen estar dispuestos a ayudar a esos países a salir de su subdesarrollo, suministran las armas que sirven para la matanza de poblaciones inocentes. El problema esencial es el de la aplicación de las resoluciones sobre la concesión de la independencia a todos los pueblos. Mientras una porción del continente africano siga ocupada, ningún país de Africa se sentirá libre. Después de haber padecido siglos de dominación colonial, esos territorios tienen una urgente necesidad de ayuda para asentar la independencia política tan duramente adquirida y para llegar luego a la independencia económica. Es preciso que las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados redoblen sus esfuerzos. En nombre de los pueblos oprimidos, el orador dirige un llamamiento a la comunidad internacional, a la que corresponde ayudar a los nuevos Estados independientes. Toma nota con satisfacción de la declaración formulada por el representante del PNUD acerca de una mayor flexibilidad de los procedimientos en favor de los territorios que tienen una necesidad especial de ayuda.

34. El Sr. DUMAS (Francia) subraya que Francia, atenta siempre a las exigencias de la cooperación internacional y deseosa de facilitar ayuda a los territorios que son objeto del debate, ha procurado plasmar sus intenciones en actos. La cooperación con Mozambique, cuya independencia es muy reciente, se halla en la fase de preprogramación, pero se ha establecido ya con Guinea-Bissau una cooperación apreciable en varios sectores y, por lo que respecta a

Angola, está ya avanzado el estudio de diversos proyectos. El orador menciona varios ejemplos de cooperación e indica que su delegación aprecia las medidas adoptadas para facilitar la asistencia necesaria a los nuevos Estados.

35. El Sr. MUDHO (Kenia) insiste en la necesidad de proporcionar urgentemente una asistencia económica, financiera y técnica a Guinea-Bissau y a los territorios que se encuentran aún bajo dominación portuguesa, a fin de que estos países puedan convertirse en Estados-naciones viables. Expresa su agradecimiento a los gobiernos que facilitan asistencia a esos territorios, en aplicación de las dos resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General. Kenia ha suministrado y seguirá suministrando, dentro del límite de sus recursos humanos y de otra clase, toda la ayuda financiera y material posible a los pueblos y territorios que se hallan aún bajo dominación colonial o que acaban de obtener la independencia.

36. El Sr. ZHUKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que la Unión Soviética ha apoyado siempre a los movimientos de liberación nacional y los ha ayudado en formas diversas. Su Gobierno ha sido uno de los primeros en reconocer a Guinea-Bissau, país al que facilita ayuda económica en virtud de diversos acuerdos de cooperación. Por otra parte, la Unión Soviética estableció recientemente relaciones diplomáticas con Mozambique y va a proporcionarle ayuda, sobre todo en la esfera de la formación.

37. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota de los informes del Secretario General sobre la asistencia económica, financiera y técnica al Gobierno de Guinea-Bissau (A/10105 y Add.1) y a los territorios que aún están bajo dominación portuguesa (A/10106 y Add.1) y los transmita a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones.

Así queda acordado.

38. El PRESIDENTE declara que el Consejo ha terminado el examen del tema 8 del programa.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Cooperación regional (*continuación*) (E/5608/Rev.1, E/5608/Add.1, E/5619, E/5651, E/5656, E/5657, E/5658, E/5700, E/5721, E/5722, E/5723, E/5728, E/L.1665, E/L.1670)

39. El Sr. MARTÍNEZ (Argentina) pide que se aplase hasta el día siguiente el examen del proyecto de resolución sobre cooperación regional presentado por Argelia, Egipto, Etiopía, Indonesia, México, Rumania, Tailandia y Yugoslavia (E/L.1670), para que sea posible continuar las consultas oficiosas a fin de elaborar un texto que pueda ser aprobado por consenso; esto permitiría asimismo que las delegaciones recibieran instrucciones de sus respectivos gobiernos.

Así queda acordado.

40. El Sr. van LAETHEM (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) estima que la actividad de las comisiones regionales es una forma de actuación de las

Naciones Unidas que merece especialmente la atención y el apoyo del Consejo. Por lo demás, los debates en el Consejo a este respecto, en los que las delegaciones han participado ampliamente, han sido de un carácter muy constructivo. Las comisiones regionales son muy diferentes unas de otras en diferentes aspectos, pero están caracterizadas por ciertos rasgos comunes. Están dirigidas por elementos de calidad que demuestran un gran dinamismo y mucha abnegación, y en algunas de ellas, se han ido formando paulatinamente unos equipos de colaboradores que trabajan en un ambiente de cooperación y amistad. Finalmente, como están en estrecho contacto con las realidades económicas regionales y con los responsables económicos de la región, cada comisión tiene posibilidades propias de conocimiento y enfoque de los problemas, de lo que las Naciones Unidas pueden y deben beneficiarse en gran manera. Las comisiones regionales constituyen, en realidad, enlaces técnicos y geográficos que han llegado a ser indispensables. Sería conveniente, por lo tanto, que los gobiernos reforzaran con personal competente, en caso necesario cedido de sus administraciones respectivas, aquellas comisiones que son todavía demasiado débiles para realizar lo que tienen que hacer, o que necesitan desarrollarse. Las oportunidades que tengan esas comisiones para imponer y desempeñar un papel cada vez más importante dependerán en gran parte de las personas capacitadas que puedan poner a disposición de los gobiernos de la región, así como del crédito y autoridad que, gracias a su personal calificado, adquirirán progresivamente ante los dirigentes nacionales. Es posible que de cuanto antecede se desprendan mayores exigencias en el plano financiero; será preciso que esto lo tengan presentes los órganos financieros competentes de las Naciones Unidas.

41. Es preciso, por otra parte, que las comisiones regionales tengan ocasión de afirmarse. Esta responsabilidad incumbe en lo esencial, aunque no exclusivamente, a la Secretaría de las Naciones Unidas, la cual podría asociar esas comisiones más estrechamente, cuando sea posible, a la concepción de la política global, solicitar sus sugerencias o sus iniciativas para elaborar y ejecutar proyectos de carácter regional o subregional, desarrollar las relaciones directas entre las comisiones regionales y buscar las zonas de cooperación propicias para su acción conjunta, y por último, confiarles facultades operacionales cada vez mayores en ciertas esferas de asistencia técnica, las cuales en otro tiempo eran de la exclusiva competencia de la Sede. El orador tratará personalmente de promover esas diversas formas de acción de las comisiones regionales. El éxito de los esfuerzos realizados dependerá en gran parte del apoyo de los gobiernos, los cuales, en ciertos casos, habrán de resistir a la tentación de inmiscuirse en esos órganos regionales, tentación a la que han sucumbido en ocasiones aduciendo el hecho, por lo demás exacto, de que a veces esos órganos son todavía insuficientemente competentes en ciertas esferas. Los gobiernos deberían procurar que algunas actitudes de sus servicios nacionales se armonicen con los deseos y las recomendaciones formulados en el plano internacional a favor del incremento de las tareas de las comisiones regionales. En la actual fase de mutación, puede ser de utilidad que las delegaciones dediquen atención preferente a estimular este esfuerzo de armonización. Ello permitirá en la práctica una evolución necesaria, fundada en un principio respecto del cual parece ahora existir un neto acuerdo.

42. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota del informe de la CEPE para el período del 30 de abril de 1974 al 24 de abril de 1975 (E/5651), así como de las opiniones expuestas durante los debates de la Comisión y de las resoluciones y otras decisiones aprobadas por la Comisión en su 30o. período de sesiones, de que trata la cuarta parte de ese informe, y apruebe el programa de trabajo y el orden de prioridades que figuran en la quinta y la sexta parte del informe.

Así queda acordado.

43. El PRESID. NTE propone al Consejo que tome nota del informe de la CESPAP para el período del 7 de abril de 1974 al 7 de marzo de 1975 (E/5656), así como de las recomendaciones y resoluciones que figuran en los capítulos II y III del mencionado informe, apruebe el programa de trabajo y el orden de prioridades que figuran en el capítulo IV del informe y modifique el título del párrafo 2 del mandato de la Comisión sustituyendo la expresión "Australia continental" por la palabra "Australia".

Así queda acordado.

44. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota del informe anual de la CEPAL para el período del 10 de marzo de 1974 al 6 de mayo de 1975 (E/5608/Rev.1), así como de las resoluciones y las recomendaciones que figuran en las partes segunda y tercera de ese informe, tome nota del informe del Comité Plenario de la CEPAL sobre su noveno período extraordinario de sesiones (E/5608/Add.1) y también de las resoluciones que figuran en la segunda parte de este último informe, y apruebe el programa de trabajo y el orden de prioridades que figuran en la quinta parte del informe de la CEPAL.

Así queda acordado.

45. El PRESIDENTE invita al Consejo a que apruebe el proyecto de resolución recomendado por el Consejo de Ministros de la CEPA, que figura en la cuarta parte del informe anual de la CEPA (E/5657).

Así queda acordado.

46. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota del informe de la CEPAL sobre su segundo período de sesiones (E/5658), así como de las resoluciones y otras decisiones que figuran en ese informe, y apruebe el programa de trabajo y el orden de prioridades que se incluyen en el capítulo IV del mencionado informe.

Así queda acordado.

47. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota del informe anual sobre las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales (E/5700).

Así queda acordado.

48. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota del informe del Secretario General sobre las actividades de las Naciones Unidas para la promoción y el desarrollo de las exportaciones (E/5619), así como del resumen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la segunda parte de su 14o. período de sesiones sobre las actividades de promoción de las exportaciones (E/L.1665).

Así queda acordado.

49. El PRESIDENTE hace observar que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1819 (LV) del Consejo, éste debería haber tenido ante sí un informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional. Sugiere que el Consejo pida al Secretario General que le presente, en su 61o. período de sesiones, el

citado informe, así como las observaciones y sugerencias al respecto de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

1972.^a sesión

Miércoles 23 de julio de 1975, a las 10.45 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1972

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Asistencia económica a Zambia (E/L.1671, E/L.1672)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el tema 6 del programa. El Consejo tiene ante sí el proyecto de resolución E/L.1671 sobre asistencia a Zambia y una exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias presupuestarias de este proyecto (E/L.1672).

2. Sir Robert JACKSON (Secretario General Adjunto, Coordinador de la Asistencia de las Naciones Unidas a Zambia) dice que desde que presentó su último informe oral al Consejo (1913a. sesión), hace casi un año, se han producido, y sin duda seguirán produciéndose, grandes cambios políticos en el África meridional. Durante ese período la gran mayoría de los países del mundo se han visto perturbados por una grave inflación y por grandes recesiones. Zambia no ha sido una excepción y, además, ha tenido que soportar una carga excepcional representada por el costo de la desviación de sus exportaciones e importaciones.

3. Han transcurrido casi diez años desde la declaración unilateral de independencia hecha por el régimen de Rhodesia del Sur; en los años que siguieron a esa declaración, Zambia realizó enormes sacrificios para aplicar la política de las Naciones Unidas de sanciones contra este régimen, cerrando su frontera meridional. Una de las tareas del Coordinador es lograr que todos los Estados Miembros se den cuenta de lo que cuesta a Zambia la adopción de esa medida; su sacrificio debe considerarse no sólo en términos financieros sino teniendo en cuenta sus consecuencias adversas en el desarrollo nacional y en la vida del pueblo de Zambia.

4. Sir Robert Jackson ha venido a Ginebra directamente desde Lusaka y, por consiguiente, puede dar al Consejo una información muy inmediata sobre la situación actual. En la exposición que hizo al Consejo hace dos años, el costo financiero que esa situación representaba para Zambia se dividió en tres partes: costos directos de capital, costo de los préstamos adicionales necesarios para cubrir la parte de gastos de capital no cubierta por subvenciones y gastos ordinarios. En el último estudio realizado ha sido posible no sólo analizar las operaciones hasta el 30 de junio de 1975

sino también preparar proyecciones razonables hasta finales de 1975. Los costos directos de capital en los años 1973, 1974 y 1975 pueden calcularse ahora en 41,9 millones de kwachas*, es decir, unos 64 millones de dólares lo que representa un incremento de 7,3 millones de kwachas en relación con la cifra estimada hace un año. Se ha calculado que los préstamos adicionales costaron a Zambia 4,13 millones de kwachas, es decir, 6,3 millones de dólares; esta cifra no ha variado respecto de las estimaciones anteriores. Los gastos ordinarios continúan siendo la carga más pesada para Zambia; hasta el 30 de junio de 1975 esos gastos, incluido el costo de los préstamos adicionales, se elevaban a 136,5 millones de kwachas y se calculaba que a finales de año esa cifra se incrementaría en otros 26 millones. Una estimación ajustada a la realidad de la suma total que hasta el final del presente año habrá costado al pueblo de Zambia el cierre de la frontera meridional señala ahora la cifra de 204,4 millones de kwachas, o sea, 315 millones de dólares. Esta estimación es superior en 25,4 millones de kwachas a la realizada hace un año y constituye otro ejemplo más de la medida en que la elevación de los precios de la energía y la inflación han influido en el costo de todos los tipos de transporte y aumentado aún más la carga que pesa sobre los recursos financieros de Zambia.

5. La situación en relación con los precios de las importaciones y exportaciones es todavía más grave que en el año precedente: el costo de las importaciones en general aumentó casi en proporción directa al índice de inflación registrado en los países exportadores. El costo del petróleo y de los lubricantes constituye, por supuesto, un problema en sí mismo; dentro de Zambia los precios no sólo son más de tres veces superiores a los de la época en que se cerró la frontera meridional sino que han tenido también un efecto directo y adicional en la economía de Zambia, como consecuencia de los importantes aumentos del costo del transporte desde ultramar. Sin embargo, la considerable disminución de los precios del cobre ha tenido para Zambia una importancia relativa aún mayor que el incremento de los costos de las importaciones. Hace un año el precio del cobre era de más de 3.300 dólares por tonelada, cifra que ha descendido recientemente a algo más de 1.200 dólares por tonelada.

* 1 kwacha = 1,54 dólares de los Estados Unidos.